



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

CONVOCATORIA ORDINARIA

Nro. 010-CM-GADMIPA-2023

En Cumplimiento a lo establecido del artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia por lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejalas a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 02 de marzo del 2023, a las 08H:00 am en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 09 de fecha 24 de febrero de 2023.
- 4.- Clausura.

Abg. Reimundo Suárez



SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA APROBACION DE RESOLUCIONES SESIÓN ORDINARIA ACTA Nro. 009

PUNTO DOS.- Aprobación del Orden del Día.

RESOLUCIÓN Nro. 031-CM-GADMIPA-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de hecho y derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 009-CM-GADMIPA-2023 del Concejo Municipal, de fecha 24 de febrero de 2023, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: Aprobar en Unanimidad el Orden del Día de la Sesión Ordinaria Nro. 009 de fecha 24 de febrero de 2023. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES. - Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 08 de fecha 24 de febrero de 2023.

RESOLUCIÓN Nro. 032-CM-GADMIPA-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de hecho y derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 009-CM-GADMIPA-2023 del Concejo Municipal, de fecha 24 de febrero de 2023, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR por Mayoría las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 08 de fecha 24 de febrero de 2023. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. - Conocimiento, Análisis y Aprobación a la Tercera Reforma Presupuestaria, Vía Traspasos de Créditos por un monto total de USD 541.933.47 (Quinientos cuarenta y un mil novecientos treinta y tres con 47/100 dólares americanos).

RESOLUCIÓN Nro. 033-CM-GADMIPA-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de hecho y derechos constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 009-CM-GADMIPA-2023 del Concejo Municipal, de fecha 24 de febrero de 2023, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), h) 60 Literal o) 255, 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD;



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Oficio No. 021-DF-GADMIPA-2023: **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Tercera Reforma Presupuestaria Vía Traspaso de Crédito por un monto total USD. 341.933.47 (treientos cuarenta y un mil novecientos treinta y tres con 47/100 dólares americanos). **SEGUNDO:** No se Aprueba la partida de Estudio y Diseño de Proyectos de la misma tercera Reforma Presupuestaria equivalente a un monto de USD 200.000.00 (doscientos mil 100/100 dólares americanos). **NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Cesar Greña Avilez
ALCALDE GADMIPA

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL GADMIPA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria realizado el 24 de febrero de 2023.

LO CERTIFICO:

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 009-2023 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 24 días del mes de febrero del año dos mil veinte y tres, siendo las 08H:21 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, se instala la Sesión Ordinaria Nro. 008-CM-GADMIPA-2023, en el Cantón Arajuno; Provincia de Pastaza.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 08 de fecha 16 de febrero de 2023.
- 4.- Conocimiento, Análisis y Aprobación a la Tercera Reforma Presupuestaria, Vía Traspasos de Créditos por un monto total de USD 541.933.47 (Quinientos cuarenta y un mil novecientos treinta y tres con 47/100 dólares americanos).
- 5.- Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz alcalde; Ing. Rita Andy Shiguango Vicealcaldesa; Lcdo. José Albero Andy Shiguango, Señor Nelson Remigio Cerda Andi; Verónica Canelos Vargas; Ricardo Nenquihui. Habiendo el Quórum Reglamentario el Alcalde; siendo las 08H:21 am declara, instalada la Sesión Ordinaria 009-CM-GADMIPA-2023.

Administración 2019 - 2023

PUNTO DOS. - Aprobación del Orden del Día.

El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde pone en consideración el orden del día para que mocionen y apoyen. Seguido, el concejal Lcdo. José Andy Shiguango indica que es importante tratar los requerimientos interinstitucionales, con lo expuesto mociona y propone para aprobar el orden del día, moción que es apoyado por el concejal Sr. Ricardo Nenquihui y por el resto de concejales.

Continuando el Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.

| Nro. | DIGNIDAD | NOMBRE | VOTACIÓN |
|------|----------|--------------------|----------|
| 01 | Alcalde | Cesar Grefa Aviléz | Aprobado |



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

| | | | |
|----|-----------|---------------------------|----------|
| 02 | Concejala | Rita Andy Shiguango | Aprobado |
| 03 | Concejal | José Andy Shiguango | Aprobado |
| 04 | Concejal | Nelson Remigio Cerda Andi | Aprobado |
| 05 | Concejala | Verónica Canelos Vargas | Aprobado |
| 06 | Concejal | Ricardo Nenquihui | Aprobado |

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 031-CM-GADMIPA-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de hecho y derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 009-CM-GADMIPA-2023 del Concejo Municipal, de fecha 24 de febrero de 2023, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: RESUELVE: **Aprobar en Unanimidad el Orden del Día de la Sesión Ordinaria Nro. 009 de fecha 24 de febrero de 2023. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES. - Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 08 de fecha 24 de febrero de 2023.

Por secretaría se da lectura las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 08 de fecha 24 de febrero de 2023.

Luego de una exhaustiva revisión y análisis, el concejal Sr. Nelson Cerda mociona para aprobar las actas de las sesiones anteriores, moción que es apoyado por la concejala Sra. Verónica Canelos.

Seguidamente el Ing. Cesar Grefa Avilez Alcalde, solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

| Nro. | DIGNIDAD | NOMBRE | VOTACIÓN |
|------|-----------|---------------------------|----------|
| 01 | Alcalde | Cesar Grefa Aviléz | Aprobado |
| 02 | Concejala | Rita Andy Shiguango | Aprobado |
| 03 | Concejal | José Andy Shiguango | Aprobado |
| 04 | Concejal | Nelson Remigio Cerda Andi | Aprobado |
| 05 | Concejala | Verónica Canelos Vargas | Aprobado |
| 06 | Concejal | Ricardo Nenquihui | Aprobado |

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 032-CM-GADMIPA-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de hecho y derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 009-CM-GADMIPA-2023 del Concejo Municipal, de fecha 24 de febrero de 2023, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR por Mayoría las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 08 de fecha 24 de febrero de 2023. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. – Conocimiento, Análisis y Aprobación a la Tercera Reforma Presupuestaria, Vía Traspasos de Créditos por un monto total de USD 541.933.47 (Quinientos cuarenta y un mil novecientos treinta y tres con 47/100 dólares americanos).

El Ing. Cesar Grefa Alcalde, solicita que por secretaria se dé la lectura del documento del punto a tratar. Se procede con la lectura

Oficio Nro. 18-DF-GADMIPA-2013
Arajuno, 15 de febrero de 2023

Ingeniero
César Grefa
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO
En su Despacho



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

De mi consideración:

De conformidad a los artículos 255 y 256 del COOTAD y las Normas Técnicas de Presupuesto se efectúa modificaciones al presupuesto registrándose un movimiento por USD 541.933.47 mediante reducciones e incrementos a las partidas presupuestarias de conformidad a las prioridades establecidas por las unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle: Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2023-0067-O de 30 de enero de 2023, suscrito por el Ldo. Claudio Calapucha – Director de Desarrollo Económico y Social; Oficio No. 0115-UATH-2022 de 17 de mayo de 2022 suscrito por la Ing. Zoraida Andy - Jefe de Talento Humano; Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2023-0166-O de 15 de febrero del 2023 suscrito por el Ing. Luis Peña Director de Obras Públicas; Y, Convenios suscritos entre el MIES y el GADMIPA para el ejercicio fiscal 2023.

En virtud de lo expuesto solicito a usted, se digne informar al Honorable Concejo Legislativo para su respectivo conocimiento y aprobación, ante lo cual se requiere la presencia del Director de Obras Públicas para que exponga y sustente las reformas solicitadas.

Atentamente,

Santiago Martínez Trujillo, MBA
DIRECTOR FINANCIERO

Continuando la vicealcaldesa Ing. Rita Andy, menciona que en la sesión anterior solicito que entreguen los documentos en PDF, para analizar cada detalle.

Seguidamente el Ing. Santiago Martínez Director Financiero manifiesta que en efecto en conformidad a los artículos 255 y 256 del COOTAD, que es la Norma que nos habilita a realizar el tema de Traspasos de Créditos Presupuestarias en conformidad a las Normas Técnicas de Presupuesto, se ha realizado esta Tercera Reforma Presupuestaria que asciende al valor de USD 541.933.47, que a continuación detalla:

| PROGRAMA 210 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL | | | | | |
|--|------------|-----------|-----------|------------|---|
| Mejoramiento de la calidad de vida del Adulto Mayor GADMIPA | 4.658.50 | | 16.111.06 | 20.769.56 | OFICIO Nro. GADMIPA-DDES-2023-0067-O por Claudio Calapucha Director de DDES, Proyecto Mejoramiento de la Calidad de vida del Adulto Mayor GADMIPA |
| Materiales didácticos | 15.444.75 | 520.00 | | 14.924.75 | |
| Servicios de alimentación | 52.242.15 | 2.242.15 | | 50.000.00 | |
| Cursos permanentes para el sector vulnerable SV. | 6.178.00 | 1.200.00 | | 4.978.00 | |
| Servicios personales a contrato | 200.183.73 | 16.928.00 | | 183.255.73 | |
| Aporte patronal | 56.701.61 | 1.972.12 | | 54.729.49 | |
| Fondos de Reserva | 40.463.60 | 1.410.67 | | 39.052.93 | |
| Décimo cuarto sueldo | 19.451.45 | 1.050.00 | | 18.401.15 | |
| Décimo tercer sueldo | 40.398.60 | 1.410.67 | | 38.987.93 | |
| Compensación de vacaciones no gozadas | 6.626.95 | 1.410.67 | | 5.216.28 | |
| Convenio cuidado Integral MIES GADMIPA (PS) | 63.084.41 | | 9.525.35 | 72.609.76 | Convenios legales firmados entre MIES y GADMIPA año 2023 |
| Proyecto cuidado desarrollo Integral Aporte GADMIPA | | | 32.294.26 | 32.294.26 | |
| Servicios de alimentación | 52.242.15 | 50.000.00 | | 2.242.15 | |
| Proy. Erradicación del trabajo Infantil MIES GADMIPA (P.S) | 41.399.77 | 7.207.74 | | 34.192.03 | |
| Proy. Erradicación del trabajo Infantil Aporte GADMIPA | | | 7.207.74 | 7.207.74 | |
| Proyecto para atención a adulto mayor convenio MIES-GADMIPA | 8.115.33 | | 16.482.71 | 24.598.04 | |
| Proyecto para atención a adulto mayor inversión aporte GADMIPA | | | 3.884.56 | 3.884.56 | |



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

| | | | | | |
|--|-----------|------------------|------------------|-----------|--|
| Proyecto para atención a adulto mayor corriente aporte GADMIPA | | | 3.538.02 | 3.538.02 | |
| Materiales didácticos | 15.444.78 | 3.691.68 | | 11.753.07 | |
| SUB TOTAL | | 89.043.70 | 89.043.70 | | |

| PROGRAMA 340 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN | | | | | |
|---|-----------|-------------|-------------------|------------|--|
| Estudio y Diseño de Proyectos | 65.971.09 | | 200.000.00 | 265.971.09 | Of. No.GADMIPA-OOPP-2023-0166-O de 15/02/23 Director de OOPP |
| | | 0.00 | | | |
| SUB TOTAL | | 0.00 | 200.000.00 | | |

| PROGRAMA 360 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | | | | | |
|--|------------|-------------------|-------------------|------------|--|
| Por jubilación | 500.00 | | 25.685.00 | 26.185.00 | Of. Nro.0115-UATH-2022 por Jefe de TTHH.. |
| Por accidente de trabajo o enferma | 41.978.40 | 25.685.00 | | 16.293.40 | |
| De agua sector urbano y rural | 123.416.50 | 123.416.50 | | | Ubicación de la cuenta correcta para los proyectos de inversión de saneamiento ambiental y servicio de agua. |
| Fortalecimiento del sistema integral ambiental | 103.788.27 | 103.788.27 | | | |
| Fortalecimiento del servicio de agua sector urbano y rural | | | 123.416.50 | 123.416.50 | |
| Fortalecimiento del sistema integral ambiental | | | 103.788.27 | 103.788.27 | Of. Nro. GADMIPA-OOPP-2023-0166-O del 15/02/2023 por Ing. Alberto Peña - Director de OOPP. |
| Cambio de piso del coliseo municipal de Arajuno | 50.000.00 | 41.711.00 | | 8.289.00 | |
| Constr. Escenario, graderios y parque infantil Shiwakucha. | 80.000.00 | 44.700.00 | | 35.300.00 | |
| Espacio de uso múltiple Tipo I convenio GADMIPA y ACIA | 62.000.00 | 35.000.00 | | 27.000.00 | |
| Mant. y reparar sistema de agua a Bombeo solar Curaray | 39.824.78 | 38.600.00 | | 1.224.78 | |
| Centro Cultural, Administr. Y Albergue en Sta. Cecilia de Villano. | 224.000.00 | 39.989.00 | | 184.011.00 | |
| SUB TOTAL | | 452.889.77 | 252.889.77 | | |
| TOTAL TRASPASO DE CRÉDITO | | 541.933.47 | 541.933.47 | | |

Después de varias intervenciones, los concejales no aprueban la partida de Estudio y Diseño de Proyectos de la misma tercera Reforma Presupuestaria equivalente a un monto de USD 200.000.00 (doscientos mil 100/100 dólares americanos).

Continuando, después de varias intervenciones, el Ing. Cesar Grefa Alcalde, pone en consideración a los señores concejales y concejalas para su aprobación de la Tercera Reforma Presupuestaria Vía Traspaso de Crédito por un monto total de USD 341.933.47. Seguidamente el concejal Sr. Ricardo Nenquihui mociona para aprobar el punto tratado, moción que es apoyado por el concejal Sr. Nelson Cerda.

Seguidamente el Ing. Cesar Grefa Avilez Alcalde, solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.

| Nro. | DIGNIDAD | NOMBRE | VOTACIÓN |
|------|-----------|---------------------|----------|
| 01 | Alcalde | Cesar Grefa Aviléz | Aprobado |
| 02 | Concejala | Rita Andy Shiguango | Aprobado |



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

| | | | |
|----|-----------|---------------------------|----------|
| 03 | Concejal | José Andy Shiguango | Aprobado |
| 04 | Concejal | Nelson Remigio Cerda Andi | Aprobado |
| 05 | Concejala | Verónica Canelos Vargas | Aprobado |
| 06 | Concejal | Ricardo Nenquihui | Aprobado |

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 033-CM-GADMIPA-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de hecho y derechos constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 009-CM-GADMIPA-2023 del Concejo Municipal, de fecha 24 de febrero de 2023, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), h) 60 Literal o) 255, 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Oficio No. 021-DF-GADMIPA-2023: **RESUELVE: PRIMERO: Aprobar la Tercera Reforma Presupuestaria Vía Traspaso de Crédito por un monto total USD. 341.933.47 (treientos cuarenta y un mil novecientos treinta y tres con 47/100 dólares americanos). SEGUNDO: No se Aprueba la partida de Estudio y Diseño de Proyectos de la misma tercera Reforma Presupuestaria equivalente a un monto de USD 200.000.00 (doscientos mil 100/100 dólares americanos). NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

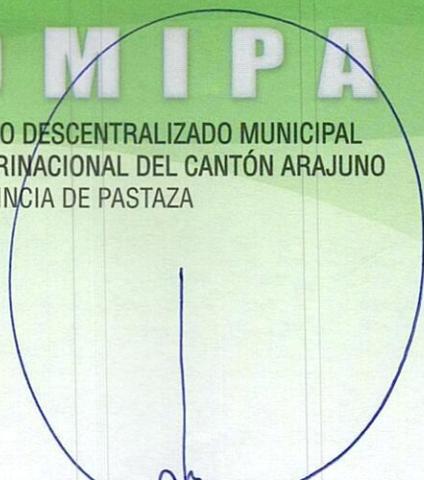
PUNTO CINCO. – Clausura.

El Ing. Cesar Grefa Avilez Alcalde, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria Nro. 009-CM-GADMIPA-2023, siendo las 09H:42 am.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Ing. Cesar Nepitá Grefa Avilez
ALCALDESA CANTON ARAJUNO



Ing. Rita Andy Shiguango
CONCEJALA



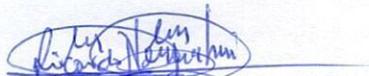
Lcdo. José Alberto Andy
CONCEJAL



Sr. Nelson Remigio Cerda
CONCEJAL



Sra. Verónica Canelos Vargas
CONCEJALA



Sr. Ricardo Nenquihui
CONCEJAL



Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA
CONVOCATORIA Nro. 010
FECHA: 02 DE MARZO 2023
REGISTRO DE ASISTENCIA

| Nro. | NOMBRES Y APELLIDOS | DIGNIDAD | FIRMA |
|------|-----------------------------|-----------|-------|
| 01 | Cesar Neptali Grefa Avilez | ALCALDE | |
| 02 | Rita Prisila Andy Shiguango | CONCEJALA | |
| 03 | José Alberto Andy Shiguango | CONCEJAL | |
| 04 | Nelson Remigio Cerda Andi | CONCEJAL | |
| 05 | Verónica Canelos Vargas | CONCEJALA | |
| 06 | Ricardo Nenquihui | CONCEJAL | |



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 010

FECHA: 02 DE MARZO 2023

REGISTRO DE RECEPCIÓN

| Nro. | NOMBRES Y APELLIDOS | DIGNIDAD | FECHA | FIRMA |
|------|-----------------------------|-----------|------------|-------|
| 01 | Cesar Neptali Grefa Avilez | ALCALDE | 28/02/2023 | |
| 02 | Rita Prisila Andy Shiguango | CONCEJALA | 28/02/2023 | |
| 03 | José Alberto Andy Shiguango | CONCEJAL | 28/02/2023 | |
| 04 | Nelson Remigio Cerda Andi | CONCEJAL | 28/02/2023 | |
| 05 | Verónica Canelos Vargas | CONCEJALA | 28/02/2023 | |
| 06 | Ricardo Nenquihui | CONCEJAL | 28/02/2023 | |